



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Martes , 31 de enero de 2023 | Inicio de sesión

Contáctenos

Búsqueda...



MADR noticias MinAgricultura e ICA expedirán resolución para prohibir uso de fipronil en el país

[Tweet](#)

30/01/2023

MinAgricultura e ICA expedirán resolución para prohibir uso de fipronil en el país



La decisión hace parte de un paquete de medidas para proteger a los polinizadores que son fundamentales para el sector agrícola.

Se dará un año de plazo para encontrar alternativas de reemplazo y agotar el inventario existente en el país.

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023 (@MinAgricultura - @ICAColombia). El Ministerio de Agricultura y el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, anunciaron que se expedirá la resolución que prohíbe el registro y uso definitivo de plaguicidas que tengan como ingrediente activo el fipronil. Esta decisión se tomó en la mesa técnica conformada para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Cundinamarca que ordenó adelantar acciones en favor de los polinizadores.

La resolución se basa en el estudio técnico realizado por Agrosavia que determinó que el fipronil es un insecticida cuyo uso indiscriminado ha ocasionado la muerte de abejas y desaparición de colmenas, las cuales son cruciales para mantener el equilibrio en los ecosistemas dado su papel fundamental en la polinización de las plantas. La investigación evidenció que en Quindío, Huila, Cundinamarca, Meta y Cesar son los cinco departamentos en los que más eventos de muerte de abejas se reportaron en el último año.

“Las abejas juegan un papel valioso, porque necesitamos una agricultura dinámica. En esta transición debemos hacer una agricultura sostenible con acciones y buenas prácticas. Este es el compromiso para que el sector apícola esté en el lugar que se merece en toda la cadena productiva y hacer del país una potencia mundial en la producción mundial de alimentos”, dijo la ministra Cecilia López Montaña.

La funcionaria reiteró el acuerdo que suscribió con el Instituto Julius Kühn, de Alemania, para avanzar en la investigación científica y la cooperación para impulsar la protección de los polinizadores dada su importancia en la producción agrícola.

Por su parte, María del Pilar Ruiz Molina, gerente general (e) del ICA, sostuvo que “la expedición de esta resolución tiene un impacto muy importante para el desarrollo de un campo más productivo, equitativo y amigable con el medio ambiente. Tendremos un periodo de 12 meses para discutir las alternativas de reemplazo y el agotamiento de los inventarios existentes de los productos que contengan este ingrediente activo y se comercializan en el país”.

Durante la mesa técnica se expuso que existen distintas alternativas al insecticida fipronil para que sean analizadas durante un año y así ofrecerle opciones a los cultivadores.

Luis Domingo Gómez, accionante de la demanda, celebró la decisión y resaltó que la resolución se “respalda con evidencia científica irrefutable que beneficia principalmente a los polinizadores y, en consecuencia, a la salud de las personas y de las generaciones futuras”.

Red de Comunicaciones

Agencia de Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras - Agrosavia - Bolsa Mercantil de Colombia - Corabastos
Corporación Colombia Internacional - Fiduagraria - Finagro - ICA - Unidad de Restitución de Tierras - Vecol

[Tweet](#)

[@MinAgricultura](#)

[Tweets por @MinAgricultura](#)

Cecilia López Montaña
MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Vicepresidencia	MinMinas	MinTransporte	MinJusticia	MinCIT
MinVivienda	MinDefensa	MinTIC	MinEducación	MinInterior
MinCultura	MinTrabajo	Cancillería	MinAgricultura	MinSalud
MinHacienda	MinAmbiente			

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



MINISTERIO DE AGR
Y DESARROLLO RUR

Sede principal

- Dirección: Edificio Pedro A. López. Avenida Jiménez N°. 7A - 17 Bogotá, Bogotá D.C.
- Código Postal: 111711147
- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. Jornada continua
- Teléfono Conmutador: (+57) 601 254 33 00
- Línea Gratuita: 01-8000-510050
- Línea anticorrupción: 01-8000-510050
- Correo Institucional: atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co



Twitter



Facebook



Instagram



Youtube

Correspondencia y Atención al Ciudadano

- Dirección: Edificio Bancol. Carrera 8 N° 12B - 31 Piso 5 Bogotá, Bogotá D.C.
- Código Postal - 111711153
- Horario de Radicación Correspondencia: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. jornada continua.
- Política de seguridad de la información. [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)
- Política de Tratamiento de Datos Personales.
- Términos y condiciones de uso.
- Autorización de uso de contenidos.

